



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2010-00192-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por la AFP PROTECCIÓN S.A. en contra de MECATRÓNICA AUTOMATIZACION CONTROL PROCESOS E.U., en respuesta al oficio 385 de 2019, TRANSUNION informó que la sociedad ejecutada no figura con información correspondiente a productos financieros registrada en CIFIN S.A.

De conformidad con lo anterior, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que en el término de quince (15) días, indique si conoce otros bienes propiedad del ejecutado sobre los cuales pueda recaer la medida cautelar solicitada. Una vez finalizado el término sin pronunciamiento alguno se procederá con la inactivación del proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 25

Hoy 16 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81dbf793aab97d71ef0cc83e2a4376af4c5af7630bf4ad640735cce6f93e5277

Documento generado en 15/02/2021 01:45:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>